Asunción, 17 de diciembre de 2020
DOC Nº 1371/20

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL Nº 103/20,** con la firma **OSIRIS GROUP S.A.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 10/2020 para el **"SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO"** ID N° 381.469, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 646/20, de fecha 17 de diciembre de 2020.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 17 de diciembre de 2020, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el CONTRATISTA acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL N° 103/20 hasta el 31 de diciembre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA:
El CONTRATISTA se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:
La CONTRATANTE y el CONTRATISTA acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL N° 103/20 de fecha 11 de septiembre de 2020, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU/840/2020 del 16 de diciembre de 2020, la Resolución PR/DL N° 646/20, la Adenda Nº 01 de fecha 17 de diciembre de 2020, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Rodrigo Irala
Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones